Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro.. . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre.. . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
-Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII — Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — Núm. 3434

JUEVES 8 DE MARZO DE 1888

Seccion Oficial.

Gaceta del 5.—No contiene disposición alguna de interés general.

El Manifiesto de Ruiz Zorrilla.

Es muy largo y por tanto, nos es imposible darlo á conocer íntegro. Hé aquí, pues, sus párrafos principales, aprovechando el extracto que hace un colega madrileño:

Toques antirevolucionarios.

Afirmamos—dice el Manifiesto—que cuando la soberanía nacional está detentada, la revolución es un derecho y un deber.

Creemos, por el contrario, que reintegrando al pueblo español en el uso de las libertades que le arrebató el hecho de Sagunto, y consignando en la Constitución los artículos 110, 111 y 112 de la de 1869, es un crimen todo acto de rebelión contra los poderes públicos, y un deber de los partidos acudir á la lucha legal para demostrar que tienen mayoría en el país, y llegar al gobierno, ó para que se evidencie que están en lo cierto los que niegan que el pueblo español prefiere la República á la Monarquía.

Contra los salmeronianos.

Quiere el Sr. Zorrilla que en el Parlamento se haga política republicana en todos los momentos, y luego añade, encarándose con los salmeronianos:

Y que si mientras se hacen promesas que no se cumplen los que en ellas no creen intentan redimir á la patria á costa de su sangre, de su libertad ó de su fortuna, no se condene, si no quiere aplaudirse, el esfuerzo hecho, y consignando que en él no se tuvo parte, si así es, porque la hipocresía es la más repugnante de las políticas, se defienda á los correligionarios cuando son calumniados y se obligue al adversario, invocando la historia, y en los casos nuestros la razón, á confesar que es una infame teoría la de aplaudir la conspiración cuando se convierte en revolución triunfante, y condenar á los sacrificados, y hasta burlarse de ellos, cuando la casualidad ó la mala suerte han esterilizado su esfuerzo.

A un lado todos los republicanos que afirman que la monarquía no puede labrar la felicidad de la nación y que están dispuestos á no renegar jamás de la forma republicana, bien hayan de defenderla en el campo de la legalidad, ó bien sea necesario acudir al terreno de la fuerza.

De otro lado los que vivirán y morirán monárquicos; los que esperan, colocados á distancias más ó menos honestas, el momento de abandonarnos, y los que crean que no debe seguirse defendiendo la república el dia que el gobierno haga, por la corriente de las ideas, ó por el miedo á la revolución, concesiones baldías é incompletas.

Zorrilla benévolo con los republicanos.

Pongamos nosotros para obtenerla cuanto esté en nuestro poder y en nuestros medios; que de gran fuerza disponen los que siempre la defendieron ó aceptaron de buena fé, sin tomar en cuenta perjuicios y compromisos anteriores, personales ó políticos.

Grande influencia tendrá tambien la situación en que estamos colocados en el campo de la política, equidistantes de los que quieren que la república sea sólo un cambio de personas en la dirección de los negocios (los federales), y los que pretenden una organización sin raices (los posibilistas), que ni siquiera contaría con la tolerancia de uno solo de los adversarios de nuestra forma de gobierno.

Para esto principalmente debemos conservar y robustecer nuestra organización, fuerte por su tradición de intransigencia con los monárquicos y de benevolencia con los republicanos; sensata por los principios y las soluciones que proclama, que se encarnan en la vida real de nuestro pueblo, é irresistible ante la razón y el buen sentido de amigos y adversarios.

Zorrilla dictador.

Deseamos que el primer ministerio de la república someta al sufragio universal la forma de gobierno, para presentar á Europa el único título de reconocimiento válido en la legislacion internacional de hoy; que convoque, sin más que el tiempo necesario para formar las listas electorales, á la eleccion de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y una vez verificadas éstas, á la de diputados para la Asamblea constituyente. Si los elegidos opinasen como nosotros, procuraríamos que el período constituyente durase poco tiempo, y que cuanto antes se reuniesen Córtes ordinarias para discutir los códigos y las leyes que han de hacer gloriosa é imperecedera la república.

¿Y si los elegidos opinasen de modo distinto?

Esto no lo dice el Manifiesto á renglon seguido; pero lo ha dicho ya más arriba en estas palabras:

Queremos que desaparezca el parlamentarismo tal como hoy se entiende y se practica; que no funcione un solo dia esa terrible máquina de guerra, que manejada por el ministerio á la disposición del diputado, y sometido éste á la voluntad del cacique, que á su vez debe complacer á los encargados de intimidar ó seducir, cuando no á asesinar á los electores, hace imposibles la estabilidad gubernamental, la moralidad administrativa y la independencia judicial.

Es por tanto, necesaria la limitacion de los poderes, legislando las Cámaras, y administrando y gobernando el ministerio.

Libre-cambio y proteccionismo.

No somos libre-cambistas ni proteccionistas. Dentro de un partido político pueden vivir los que defienden una y otra teoria, como viven dentro de todos los organizados en nuestra pátria, católicos y libre-pensadores, individualistas y socialistas.

Relaciones con la Iglesia.

Viviremos en paz con la Iglesia católica, porque ni la hemos de exigir más que lo que hoy poseen todos los gobiernos de Europa donde los católicos están en mayoria, ni concederla menos de lo que le otorga la gloriosa república francesa, que vive en paz con Roma y tiene su Nuncio en París.

El ejército.

Si en trece años la restauracion nada ha hecho por el ejército, como lo demuestran sus continuos clamores, es necesario que en trece meses, ya que no puede ser en trece dias, lo haga toda la república.

De este modo, dentro de una organizacion tan sencilla como sólida, y tan económica como sea posible, podrá nuestro ejército, nutrido con todas las clases del Estado, por medio del servicio general obligatorio, realizar sus funciones propias, viendo para su interior satisfacción que el vacío abierto por la falta de sus caducados privilegios, se llena con las consideraciones y ventajas á que son acreedores los que por la pátria sacrifican su reposo y su vida.

La Marina.

A las fuerzas navales debe hacerse extensivo lo dicho respecto á las fuerzas de tierra, en todo aquello que puede ser comun á unas y á otras, pero principalmente en lo que se refiere á los gastos que distraen del presupuesto grandes sumas, con perjuicio del material flotante, y de los que sobre él afrontan hoy los peligros y las responsabilidades de la navegación, como afrontaría mañana los riesgos de los combates, mas para perseguir la victoria, para morir salvando el honor de las armas.

La cuestión social.

No hemos de prometer al que ha dado en llamarse cuarto Estado un remedio único á todas sus necesidades, una panacea para todos sus males.

Somos de los que creen que no hay cuestión social, y sí cuestiones sociales, que deben resolverse segun la situación de cada país, los recursos de cada gobierno y el estado de cada pueblo. No empece esto para decretar desde el primer dia todo cuanto contienen las lejislaciones de los otros pueblos, que aplaude ó tolera el capital sin alarmarse.

Enseñanza y administración pública.

El maestro debe ser, como hemos dicho siempre, el primer magistrado de la nación. Su sueldo, la construcción de escuelas y el material de enseñanza deben ser pagados por el Estado, y considerar esta partida del presupuesto tan sagrada como la deuda nacional, de que son solidarios todos los gobiernos.

La administración ha de ser rápida, moral y responsable ante los tribunales ordinarios. Los empleados han de estar al servicio de los pueblos y de los ciudadanos, en vez de ser unos y otros matéria explotable para la burocracia.

Crédito agrícola.

No se levantará nuestra agricultura de su postración si no fundamos el crédito agrícola, si no hacemos conocer los métodos de cultivos modernos, facilitando la adquisición de máquinas y abonos, celebrando concursos provinciales y regionales periódicamente y subvencionando jóvenes amantes de los campos para que estudien la conservación y repoblación de los bosques en Alemania, la fabricación de los vinos en Burdeos, el mejoramiento de los ganados en Inglaterra y todo lo que atañe á la explotación agrícola en aquellos pueblos que están más adelantados que el nuestro.

Más dictadura.

Creer que el país, que bizarramente ha dado en llamarse neutro, simpatizará con la nueva forma de gobierno, asistiendo á discusiones abstractas y bizantinas sobre los artículos de una nueva Constitución, nos expone á que la República que puede y debe despertar todos los entusiasmos, alentar todas las esperanzas, estimular todas las energías y remediar todas las injusticias, muera al poco tiempo de ser proclamada.

Zorrilla esperando.

Nosotros no tenemos porqué admirarnos de ciertas virtudes domésticas que tanto se ponderan y ensalzan. Estamos acostumbrados á que no sea un fenómeno, y sí un hecho natural y sencillo, la buena vida y costumbres de nuestras esposas y el buen ejemplo de nuestras madres.

Y como la escepcional situación en que estoy colocado y la gratitud que debo *á este gran pueblo que es para mi una segunda pátria*, me prohiben entrar en cierto género de consideraciones, aquí espero, deseando que los partidarios y defensores de un rey de veinte meses nos dén una situación de lucha igual á la que nosotros les concedimos en el periodo revolucionario.

El que no se consuela.....!

Y si hubiéramos de morir en extranjero suelo, ó en el último rincon de nuestra patria sin que se realize lo que con tanto afan hemos deseado y perseguido, moriríamos creyendo que ha sido un bien para España, y principalmente para los hombres honrados é imparciales, nuestra constante protesta contra la hipocresía, la inmoralidad y la injusticia.

LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de Barcelona.

6 Marzo, 1888.

Vamos acercándonos á pasos agigantados á la época de la apertura de este congreso que, como prueba de su grado de progreso y civilización, Cataluña ó mejor la España entera ha convocado, y á medida que nos acercamos y van tomando forma real el gran número de proyectos que dos meses atrás parecían irrealizables, véome más y más deseoso de dar á conocer á los lectores de LA LUCHA que tienen la bondad de leerme, todo cuanto ocurra, ya en la construcción y desarrollo, ya en la verdadera exhibición de productos y cosas notables que se presenten que, dado el entusiasmo que reina, es indudable han de ser muchas.

El proyecto de la Exposición parecía en un principio un absurdo, y si bien la idea no lo era en mi concepto, era un plán sin piés ni cabeza lo que entonces hacia el señor Serrano Casanovas. Encalló como era natural la nave tan mal conducida por dicho señor, y despues de mil contratiempos, falsas maniobras y errores técnicos, logróse sacarla á flote; á pesar de esto no se movía del statu quo hasta que, no los esfuerzos de un hombre, como pretende cierta camarilla, sino el patriotismo de todos la ha hecho caminar, llegando donde hoy hemos llegado á vista de seguro puerto, en el cual creo ha de penetrar, produciendo honra para todos cuantos sienten latir en su pecho sangre española.

La Exposición es hoy un hecho, un verdadero acontecimiento bastante por si solo para hacer respirar júbilo á todo español; la numerosa concurrencia de expositores asegura un crecidísimo número de visitantes que, al salir de Es-

paña, se llevarán el convencimiento que no es este un pais bárbaro, en el que las mujeres llevan el puñal en la liga como pintó Dumas y en el que los salteadores de trabuco son los dueños del pais, como creen hoy todavía los ingleses. Despues de este certámen universal, España quedará en el extrangero en el lugar que de derecho le corresponde; una nacion pequeña si, pero adelantada, noble en sus sentimientos, activa en su trabajo y amante como la que más de sus costumbres y su historia.

Para dar á los lectores de LA LUCHA una idea de la grandiosidad de ese torneo de la actividad humana, bastará que les diga que pasan ya de 16.000 el número de expositores que á él concurrirán, sin contar los pedidos que los diversos centros oficiales tienen hechos para exponer lo mas notable que en España tenemos de propiedad del Estado.

Justo es que, pretendiendo hacer una revista semanal ó bisemanal (segun las circunstancias lo exijan) de lo que á éste objeto se refiere, dé á conocer primeramente el plan general de la misma siguiendo el órden que el visitante ha de recorrer cuando esté abierto el certámen.

En el Salon de San Juan y por la parte alta, se está construyendo la gran puerta monumental que dará acceso á la Exposicion; constrúyese esta puerta con ladrillo y basamento de piedra de silleria, su altura será de unos veinte metros de los que van ya construidos unos 16, y formará como un arco de triunfo que quedará en pié para siempre como monumento de recuerdo á la primera Exposicion Universal Española. Ante esta puerta, queda una gran plaza en la que se detendrán los carruages que conduzcan los visitantes. Dentro ya del recinto de la exposicion y en la misma Avenida de San Juan y á cada lado, gran número de pabellones harán ameno el paseo que al Palacio de Bellas Artes situado á la derecha y al de ciencias á la izquierda, conduce. Es el primero un soberbio edificio de más de 30 metros de altura, de construccion sólida y elegante, en el que se instalaran los objetos procedentes de la real casa, los trabajos de pintura y escultura y el gran órgano Amezua.

Este instrumento de música indudablemente es el más perfecto de todos cuantos hasta la fecha se han construído; consta de un cuerpo central y dos laterales á treinta metros de distancia, unidos por conductores eléctricos, de modo que el organista tocará los tres á pesar de la distancia, cuando pulse el teclado comun. Esta mole musical, además de los cinco teclados, tiene 21 pedales eléctricos de combinacion, pudiendo con los piés y sin necesidad de tocar ningun registro, hacer que funcionen juntos ó separadamente todos los teclados.

Consta el órgano de 64 juegos, colocados en 54 registros; la extension de los sonidos llega á 10 octavas dando la nota más grave 32 vibraciones por segundo y la más aguda 16.884. Además, está dotado de laringes artificiales que producen de la octava varios juegos de voces humanas, desde el dó grave al dó agudo de la 5.ª, esto es, una octava más que la extension de la voz humana. En la actualidad se está montando este portentoso instrumento que ha de ser, con seguridad, una de las cosas que más ha de llamar la atencion y que más vanagloria ha de producirnos. Amezua es español.

A la izquierda del salon de San Juan está terminándose el Palacio de ciencias, edificio elegante de un solo piso, y en el que los últimos adelantos modernos han de exhibirse.

A la izquierda tambien, y en lo que hoy es calle de Pujadas, se instalarán las montañas rusas en el centro y, á su lado, edificanse los pabellones de agricultura, para cuyo punto la seccion francesa ha pedido 800 metros.

Entrando en el recinto de lo que es hoy dia Parque, encontramos el gran Café restaurant. Su descripcion, ni como lo que se refiere á palacio de la Industria, galeria de máquinas, colonias etc. será objeto de otra correspondencia.—*S.*

Noticias locales y generales.

Dice un colega, que estos dias de nevada el señor Cura-párroco de La Bisbal hizo distribuir entre los jornaleros sin trabajo, varias raciones de pan y arroz.

Aplaudimos el proceder caritativo del Párroco de La Bisbal.

—Parece que la Diputación Provincial ha acordado favorablemente la petición de varios vecinos de S. Miguel de Campmajor, de agregarse á este partido judicial y separarse del de Olot.

Tambien ha acordado subvencionar con dos mil pesetas la reconstrucción del Monasterio de Santa Maria de Ripoll.

—Vá ha ser nombrado en propiedad Alcalde de la importante villa de Olot, nuestro amigo D. Pedro Carrera, dignísimo actual Alcalde accidental.

Mucho nos alegraremos de esta eleccion de parte del gobierno.

—Agradecemos al señor Director General de Seguridad el regalo que nos ha hecho de los ejemplares estadísticos referentes á la criminalidad el uno, del cual hemos dado suscinta cuenta, y al periodismo el otro, durante el pasado año.

Por cierto que en lo referente á la prensa de esta capital y provincia, hay unos errores tan garrafales que mas no pueden ser; baste decir, que pone como diario *La Revista de Gerona*; decenal á un periódico local ministerial que es trisemanal; decenal tambien á *La Provincia, et sic de céteris.*

—Por Real órden de 27 de Febrero último, ha sido nombrado Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral D. Francisco Homs y Texidor, respetable y virtuoso sacerdote que, por espacio de veinte años, ha venido dedicándose con una asiduidad ejemplar á los trabajos improbos de la misión.

Mucho nos alegramos que así encuentre el señor Homs el prémio á sus servicios dilatados, por lo cual le felicitamos muy de veras.

—*El Integrista* dice que renuncia al ofrecimiento que le hicimos á *La Provincia* de regalarle las entregas que le faltan para completar la novela *La nieta del ciego* por nosotros publicada, porqué, dice, que dicha novela es pornográfica.

En primer lugar nadie puede renunciar lo que no le dán ni le ofrecen y, en segundo lugar, carece de autoridad el Semanario ese y de talento para calificar nuestra Novela como la califica, contra la opinión general que la encuentra lo que es, bonita bien dialogada y de un fondo moral que no es fácil conozca *El Integrista* que vive en babia después de conocer por lo visto el arte pornográfico con la profundidad que conoce el sentido moral.

Son muy chuscos estos obispos de levita.

—La comisión central de defensa contra la filoxera, ha acordado organizar enseñanzas en provincias para el cultivo de la vid americana, como mejor remedio contra aquella terrible plaga.

—Antes de anoche dió la compañía de ópera su última funcion despidiéndose con *La Africana*, que salió como las anteriores representaciones; *ejecutada.*

De todos modos, sentimos el percance que ha obtenido por faltarle abono y público, cosa que no nos maravilla y que no debió maravillar á algunos artistas que la formaban, pues sabido es que después de la primera temporada llamada de invierno, no es muy raro pueda vivir aquí compañía alguna.

—Además de las losetas de piedra artificial con que se está arreglando el pavimento del andén de la Estación del ferro-carril, se colocarán bordillos de piedra natural en el remate del pequeño muro de contensión que limita el mencionado andén con la vía.

A juzgar por lo que hay ya colocado el pavimento quedará elegante y duradero, sin el aspecto vetusto que le daban los ladrillos.

—Leemos:

Durante la época de la Exposición, se exhibirá en uno de los puntos más céntricos de Barcelona la colección zoológica de M. Dupont Cornilles que fué exhibida en Paris durante la última Exposición Universal, llamando mucho la atención los ejemplares de la familia de los Félidas, pues hay cuatrocientas variedades de la espécie Felix.

Muchos Felix nos parecen. Nosotros con uno tuvimos bastante.

Y de sobra.

—Se ha publicado una circular por la Intervención que era de la Administración del Estado, trasladando la Real órden de 18 de Enero último, en la cual se adoptan las resoluciones oportunas á fin de que, en virtud de las debidas formalizaciones, solo resulten por pagarés de bienes nacionales en las Tesorerías de Hacienda, obligaciones que representen cantidades realizables.

—Ha sido nombrado Mozo de faenas de la Aduana de Palamós, el licenciado del cuerpo de Carabineros José Trijicque, por renuncia de José Tauler que lo desempeñaba.

—Se ha prorrogado por otros treinta días el término posesorio para atender á su salud, á don Francisco de P. Ayala, Juez de primera instancia electo de Castuera y ex-Juez de La Bisbal.

—Por la Dirección general de la Deuda pública se ha acordado que, desde el 15 del corriente mes hasta fin de Mayo inmediato, se reciban por la Delegación de Hacienda de esta provincia los intereses de la deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, y sin limitación de tiempo las de Corporaciones civiles, Establecimientos de beneficencia é instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que se hallen domiciliados en esta provincia.

—Se ha concedido un mes de licencia para atender á su salud, á nuestro amigo D. Alberto Turmo, oficial de 4.ª clase de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

Hemos oido decir que el señor Turmo no piensa volver á Gerona, lo cual sentiríamos se confirmara.

—Se encuentra bastante aliviado de la pulmonia que viene sufriendo, el digno Catedrático de Historia de este Instituto Provincial señor Moraleda, de lo cual nos alegramos mucho.

—Se ha concedido un mes de prorroga para atender á su salud, al Auxiliar temporero de los trabajos de amillaramientos de la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Lérida D. Cristobal Comdon, Aspirante á oficial de primera clase que ha sido de la de esta provincia.

—Se ha publicado una circular por la Dirección general del Tesoro público, recomendando que las Intervenciones de Aduanas faciliten oportunamente las certificaciones de adeudos que se realizan con motivo de la importación de efectos para servicio de los distintos ramos del Ministerio de Fomento, conforme á lo que previene el artículo 91 de las ordenanzas del ramo.

—Han sido apremiados varios Ayuntamientos de esta provincia por débitos, á la Hacienda, de consumos y cédulas personales.

—Tampoco ayer recibimos la carta de París. Aun dirá *El Diluvio* que los Empleados de Gerona tienen la culpa ¿verdad?

Interin, pagamos y rabiamos sin que se ponga remedio á tanta falta.

En lo que vá de mes nos han faltado cuatro cartas las cuales, cuando vendrán, no se podrán publicar por falta de oportunidad.

Edicto.

D. Emilio Grahit, Alcalde Constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber: Que habiendo acordado la Comisión de Hacienda enladrillar por medio de losetas de mármol el pavimento del Salón de Descanso del Teatro, se abre un concurso por durante el término de diez dias, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaria municipal, á fin de que cuantos quieran tomar á su cargo el suministro de losetas puedan presentar proposiciones.

Gerona 6 de Marzo de 1888.—*Emilio Grahit.*

INFLUENCIA DE LA POSICION SOCIAL EN LA DETERMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES.

A nadie como al médico se le presenta con caractéres tan marcados la influencia de la posición social, pues que por su misión, tan pronto penetra en habitaciones decoradas artísticamente con mueblaje de alto precio, cuadros de gran valor, donde respira un aire tal vez cargado de perfumes, como en estancias míseras, de atmósfera viciada por los miasmas pútridos; en los unos la miseria y el dolor unidos haciendo el cuadro mas sombrío y tétrico; en las otras, en las inmediaciones del enfermo, la grandeza y el oro como dando una estridente carcajada; la fina holanda alternando con el damasco en estos; en aquellos un mal relleno jergon y una gruesa sábana, donde la hay, y sin embargo, en el fondo de ambos, ya alumbrados por bujías colocadas en caprichosos candelabros, ya por un rayo solar que mal penetra por una estrecha ventana, predomina, existe lo mismo un enfermo que sufre y un sér que lleva tranquilidad, que calma los dolores, que devuelve la salud al que iba palmo á palmo perdiendo los instantes de su existencia.

La posición social influye de una manera notable en la producción ó frecuencia de ciertas enfermedades; así en la de vida cómoda, tranquila y sedentaría que se dedican á los placeres de la mesa, se presentan en mayor número de casos la asistolia, dispepsia, catarro agudo y cancer de estómago congestión hepática, cálculos y litiasis venal, fiebre amarilla, etc., por el contrario en los débiles, de alimentación insuficiente, deficiente y malas condiciones higiénicas, ya en las habitaciones, ya en el abrigo, la tuberculosis, reumatismo, raquitismo escrófula, nefritis parenquimatosa, disentería, etcétera y clorosis en la mujer.

La proteccion tambien tiene una influencia marcadísima, por lo que se ven afectos de palpitaciones nerviosas del corazon los estudiantes; laringitis crónicas los oradores y cantantes; asma los operarios de fábricas de tejidos, enfisema pulmonar los que hacen grandes esfuerzos, tales como los mozos de cuerda y panaderos, é intoxicacion mercurial los fumistas.

Y en todos, pobres y ricos, en los dedicados á trabajos intelectuales y ocupados en los materiales, se presentan enfermedades dolorosas, graves y mortales, viniendo la dolencia á establecer una especie de compensacion é igualdad entre el burgués y el bracero, entre el colono y el propietario, porque, si hemos indicado padecimientos que atacan preferentemente á un grupo, hay muchísimos que no respetan posiciones, alcúrnias ni gerarquias.

Este en cuanto á las causas; respecto al tratamiento, la clase proletaria, es la que más padece, pues que por la falta de medios muchas veces no cura

sus dolencias, que en otra posicion lo conseguirian. Un individuo está afecto de reumatismo, habita en una casa muy húmeda, por ejemplo, una portería; la primera indicacion en que deje aquella estancia, causa ó sostén de la enfermedad, indicacion que no puede cumplir porque es lo que le dá á ganar el alimento, ó bien en otra casa que no puede dejar por la imposibilidad de pagar mayor alquiler; ha de necesitar las aguas minero-medicinales en baños, y la carencia de recursos le impide usar este medio terapéutico.

Lo propio sucede con los que se dedican á ciertas industrias y oficios, que abandonándoles, abandonan al propio tiempo la esperanza de sostener la familia, envolviendo en la mayor miseria y privaciones á los séres más queridos de su corazón.

En las enfermedades contajiosas en vano procuraremos que no habiten más personas que el enfermo la habitación que éste ocupa; si no hay más piezas en la casa y son mucha familia, teniendo un foco de invasión tal vez para todos los de la casa, cuando con el aislamiento hubiéramos conseguido la curación del invadido y la limitación de la enfermedad. El mismo hacinamiento es muchas veces causa, no tan solo del contagio sinó de la determinación de padecimientos más ó menos graves.

Cuando los padecimientos han sido graves y la convalecencia es penosa y larga, si se necesitan, como ocurre casi siempre, reconstituyentes poderosos, alimentos especiales por su digestión y bebidas tonificadoras y de alto precio, el enfermo tiene el inconveniente de no poder adquirir estos alimentos y estas bebidas retardándose la convalecencia, que se hace después de tiempo y á veces incompletamente.

Hasta las medicinas muchas veces no se pueden adquirir, pues casi existen, y no pocos, en que el farmacéutico tiene que dar sus preparaciones gratuitas á individuos no incluidos en las listas de pobreza, y el médico desprenderse de unos reales para que tome el paciente algun caldo sustancioso.

¿Y los Hospitales? nos preguntarán; seguramente estos establecimientos alivian muchísimo la situación en infinidad de familias enfermas, pero las camas son limitadas, no indefinidas, y ocurre no poder ingresar uno más, por estar ocupadas todas.

Muchos más ejemplos pudiéramos aducir para probar la influencia de la posición social en el tratamiento de las enfermedades, pero creemos que con lo expuesto basta para demostrar lo que nos habíamos propuesto.

Cuando hemos visto infelices á quien faltaba lo más indispensable para aliviar sus dolencias, y el lujo y exhibición en otras de muchos objetos supérfluos no hemos podido dejar de preguntarnos como aquel periódico: *¿por qué hay ricos y por qué hay pobres? ¿por qué hay hombres que rien y por qué hay hombres que lloran?*

Pedro Sainz Lopez.

Madrid y Provincias

Director de *El Correo*. Linares 3 (4'27 t.)

—A las tres y treinta y cinco de la madrugada de hoy, se ha sentido intensa trepidación con grandes ruidos subterráneos. El terremoto ha durado cinco ó seis segundos. No ha habido desgracias ni daños.—*El corresponsal.*

—Mañana se publicará la sentencia en la causa seguida al Sr. Manterola por el provisorato de Toledo.

—Los delegados de D. Carlos en las diversas regiones de la Península recibirán muy en breve una carta de Venecia, en la cual les dará aquél instrucciones concretas acerca de la conducta que deben observar en todo lo que se refiere á la cuestion agraria.

Respetando á los intereses regionales, todos los esfuerzos de los carlistas, segun D. Carlos, deben dirigirse en un sentido que sea directamente favorable á los de los agricultores, procurando defenderlos por todos los medios que estén á su alcance.

Despues se publicará un manifiesto del Pretendiente, en el cual dirá á su partido que se reserva la direccion, y nombrará la persona delegada que con autoridad bastante, sirva de intermediario entre el partido y su jefe supremo.

Tambien consagrará un párrafo á la prensa carlista, recomendándola la defensa de los intereses regionales y la obediencia y sumision á sus mandatos.

—Tambien en Eiban ha producido desastres el temporal.

Hace ya ocho ó diez dias que de algunos caseríos de aquellas inmediaciones piden socorro con bandera negra en las ventanas, por hallarse incomunicados completamente por la nieve.

Dias atrás el alcalde parece envió unas cuadrillas de hombres en su auxilio y no pudieron llegar.

Dícese en aquella villa que en aquel caserio de Miraflores, próximo al pueblo, ha aparecido un oso y se teme aparezcan más.

Los naturales afirman que hace más de 50 años que no se ha conocido un temporal tan fuerte.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Juan de Dios fr.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia San Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 7—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 11 minutos, 15 segundos.

TERMÓMETRO —			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
6	22	14	768	75

Estado del cielo.	VIENTO. —		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensidad.	
Despejado	E.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Un barómetro Económico.

Uno de los barómetros más económicos, dice *La Nature*, es la tela de araña. Cuando el tiempo amenaza lluvia ó viento, la araña acorta ó refuerza las hebras de que pende su tela, en cuyo estado la conserva mientras el tiempo no está seguro. Si alarga las hebras de sujeción, es señal evidente de buen tiempo y calma, cuya duración puede calcularse por la longitud que dá á las hebras de que pende su tela. Si la araña deja de tejer su tela, es señal de lluvia, si por el contrario, trabaja con actividad, es signo de buen tiempo. Si la araña cambia la posición de su tela ó hace otra al lado, pero en diferente lado y posición, es señal de tiempo bueno durable.

TELÉGRAMAS

Madrid 6.—*El Imparcial* elogia el Manifiesto del señor Ruiz Zorrilla, de cuyo documento dice que no se encamina á sublebar los ánimos ni á caldear las pasiones, sino á establecer la inteligencia entre los suyos, buscando simpatías en la opinión del país.

El mismo periódico entiende que por efecto de su Manifiesto debe venir el señor Ruiz Zorrilla á España para prestar sus servicios á la libertad y á la patria, estando al frente de su partido contribuyendo con él á los progresos permanentes de la democracia.

La Prensa francesa dice que el manfiesto del señor Ruiz Zorrilla no es revolucionario, sino liberal.

La colonia española de Paris lo juzga como una expresión de recientes desmayos respecto á la aceptación de la Constitución de 1869.

Los emigrados disidentes censuran que el señor Ruiz Zorrilla se aleje de las restantes fracciones republicanas.

El periódico federal *La República* combate el manifiesto calificándolo de cúmulo de vulgaridades cuya síntesis pueden aceptar los partidos monárquico-liberales.

Reina mucho descontento entre los conservadores por los própositos conciliadores del señor Cánovas sobre las reformas militares.

Telégramas Extranjeros.

Paris 6.—Va creciendo la marejada pidiendo medidas de represión contra el general Boulanguer, á quien se acusa de abrigar própositos dictatoriales, hipócritamente ocultos hasta ahora.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

los auxiliares que el presidente requiera. El presidente de la Mesa cuidará de que la entrada del colegio se conserve siempre libre y expedita á los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el colegio con armas, palo, ni bastón ni paraguas, á excepcion de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesa; pero éstos no podrán permanecer dentro del local mas que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion, sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad que le incumba. Las autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del colegio del bastón y demás insignias de su cargo.

En ningun caso la fuerza de cualquier instituto militar podrá estar á la puerta del colegio electoral, ni menos podrá penetrar en éste sino en caso de perturbacion del órden público, y requerida por el presidente.

CAPÍTULO III.

De los escrutinios generales.

Art. 97. El domingo inmediato siguiente al de la votacion, á las diez en punto de la mañana se instalará en sesion pública en el pueblo cabeza del distrito electoral la Junta de escrutinio general, para verificar el de los votos dados en todas sus secciones. Si por cualquiera causa imprevista de obstáculo insuperable no pudiera reunirse la Junta en el domingo designado, lo hará en el dia mas inmediato que sea posible, prévio señalamiento que hará el presidente, notificándolo á los individuos de la Junta y anunciándolo con la publicidad conveniente.

Art. 98. Será presidente de la Junta de escrutinio general el juez de primera instancia de la capital del distrito electoral, y donde hubiere más de uno, el decano. En los distritos que comprenden dentro de su demarcacion mas de una cabeza de partido judicial, presidirá la junta de escrutinio, á falta del juez de la capital, el más antiguo de los otros jueces del mismo distrito.

En ningun caso podrá ser reemplazado el

ciones se limitarán á verificar sin discusion alguna el recuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las Mesas electorales, segun las actas de las respectivas votaciones; y sobre este recuento se provocase alguna duda ó cuestion, se estarán á lo que decida la mayoría de los individuos de la misma Junta.

Art. 104. Terminado el recuento de votos de todas las secciones, se leerá en alta voz por uno de los secretarios de la Junta el resúmen general de sus resultados, y el presidente proclamará en el acto Diputados electos á los candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito, hasta completar el número de los que al mismo distrito corresponda elegir.

Art. 105. En casos de empate, el presidente proclamará Diputados presuntos á los candidatos empatados, reservándose al Congreso la resolucion definitiva que segun las circunstancias del caso corresponde.

Art. 106. De todo lo que ocurriere en la Junta de escrutinio se extenderá por duplicado acta detallada, que suscribirán todos

Art. 101. Uno de éstos, de órden del presidente, dará ante todo lectura de las disposiciones de esta ley referentes al acto, y enseguida comenzarán las operaciones del escrutinio, computándose los votos dados en todas las secciones sucesivamente por el órden de su numeracion.

Para esto se pondrán sobre la Mesa por el presidente de la Comision inspectora del censo electoral las actas originales que habrán recibido de las secciones, conforme á lo dispuesto en el artículo 89, y el presidente de la Junta dispondrá que se dé cuenta por uno de los secretarios las anotaciones convenientes para el computo total y adjudicial consiguiente de los votos escrutadores.

Art. 102. A medida que se vayan examinando las actas de las votaciones de las secciones, se podrán hacer y se insertarán en el acta de escrutinio las reclamaciones y protestas á que hubiere lugar sobre la legalidad de dichas votaciones. Solamente los individuos de la Junta de escrutinio podrán hacer estas reclamaciones y protestas.

Art. 103. La Junta de escrutinio no podrá anular ninguna acta ni voto: sus atribu-

juez de primera instancia por un juez municipal, aun que éste ejerciere accidentalmente su jurisdiccion.

Si en algun distrito electoral no hubiere pueblo que sea cabeza de partido judicial, estuviere vacante el cargo de Juez de primera instancia, ó el que lo desempeña enfermo ó ausente, el presidente de la Audiencia designará uno del territorio de la misma que presida la junta de escrutinio, y si no lo hubiere un promotor fiscal.

Art. 99. Compondrán la Junta de escrutinio general como secretarios escrutadores, con voz y voto en sus deliberaciones:

1.° Todos los individuos de la Comision inspectora del censo electoral del distrito.

2.° Uno de los interventores por cada una de las Mesas electorales de todas las secciones, segun la designacion hecha por las mismas Mesas, conforme á lo dispuesto en el art. 91.

Art. 100. Cualquiera que sea el número de los escrutadores presentes á la hora en que se debe instalar la Junta, declarará ésta constituida el presidente, que en el acto designará cuatro de aquellos escrutadores para que funcionen como Secretarios de la misma.

puertas del colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resúmen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el presidente y los interventores de la Mesa, y un duplicado de las mismas será remitido en el propio dia al gobernador de la provincia, quien mandará publicarla inmediatamente por Suplemento en el *Boletin Oficial*.

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquier elector en su nombre, requiere rectificacion de las listas y resúmenes á que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la Mesa.

Art. 94. El presidente de la Mesa, tendrá dentro del colegio electoral autoridad exclusiva para conservar el órden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las autoridades locales podrán, sin embargo, asistir tambien y prestarán dentro y fuera del colegio al presidente los auxilios que éste les pida, y no otros.

Art. 95. Solo tendrán en los colegios electorales los electores del distrito, además de las autoridades locales y civiles y